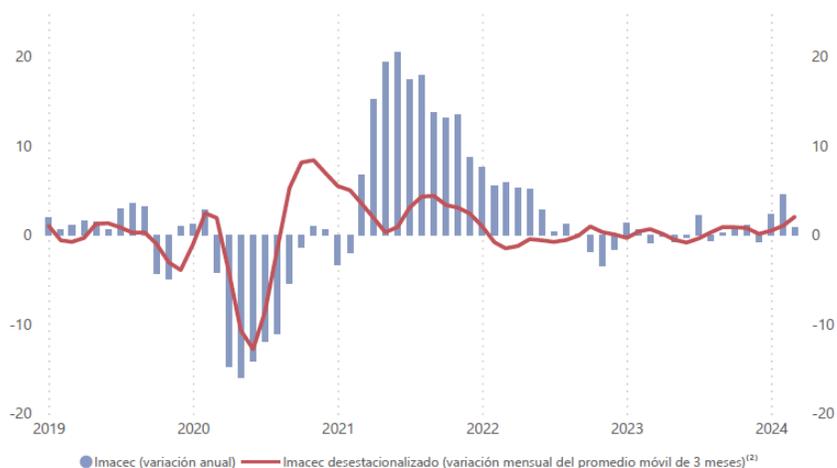


IMACEC MARZO 2024

Imacec de marzo de 2024 creció 0,8% en comparación con igual mes del año anterior (Gráfico 1).

La serie desestacionalizada disminuyó 0,7% respecto del mes precedente y creció 2,1% en doce meses. El mes registró tres días hábiles menos que marzo de 2023.

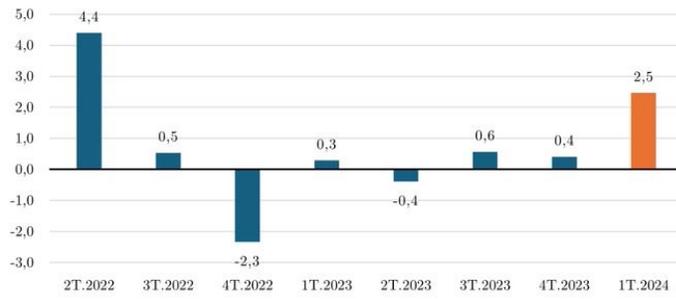
Gráfico 1: IMACEC
(tasa de variación porcentual)



En un escenario político -como ENADE- donde CPC y empresariado hablaban de "estancamiento e inmovilismo" estos números de IMACEC son un desmentido y ratifica que la economía se está recuperando y el desafío político es consolidar la recuperación económica para ciclo 2024 y 2025.

PIB primer trimestre 2024 se expandiría app 2,5% y sería la cifra mayor desde 2022

PIB
(Variación anual, porcentaje)



Primer trimestre muestra recuperación.

El desafío es consolidar este crecimiento para 2024 y 2025 y disminuir la informalidad laboral (2,6 millones de trabajadores en esa condición)

COMENTARIOS A SESIÓN DE COMISIÓN DE ECONOMÍA SOBRE “DESARROLLO INDUSTRIAL DEL BÍO BÍO”

Sugerencias a Senadora Carvajal.-

- I) Yo no entraría la pelea con ellos... tu pediste la sesión porque la crisis del acero tenía q convertirse en una oportunidad para el desarrollo industrial de la región La sobre tasa que fijo comisión anti-distorsiones durará 6 meses y ¿que haremos después?.

Hoy debemos iniciar la conversación entre mundo productivo, universidades y los actores políticos para desarrollar nuevas industrias

El Fondo Regional de Innovación que viene con Royalty debe ser usado en innovaciones productivas para la región. Esas innovaciones generaran nuevos empleos y así un círculo virtuoso de desarrollo regional que no se puede desperdiciar por peleas políticas, por falta de diálogo entre empresas y mundo de las políticas públicas.

Ese es el sentido de esta sesión de la Comisión de Economía y nos sentiríamos satisfechos de que por ejemplo los actores impulsen nuevos proyectos productivos para este Fondo o para el nuevo FAR q esperamos aprobar en la Sala del Senado y así tener nuevo y mejor transporte público en las regiones

ii) Comentarios a IRADE.-

No se ha leído la glosa de presupuesto 2024 ni conoce la reforma q ya aprobó Transporte y semana pasada Hacienda ya que se estableció q esos recursos deben destinarse al desarrollo del transporte público regional (y se elimina la posibilidad de destinarla a otras obras regionales como los edificios municipales)

El proyecto de regiones más fuertes esta detenida en la Cámara de Diputados

Solo 10% del espejo se destinó a Transporte Público regional y el resto se destinó a otras inversiones regionales como

edificios municipales, CESFAM y no se destinaron a transporte público regional

Pero ahora se destinará la totalidad del Espejo a transporte público regional, pero la pregunta para las regiones es si hay proyectos de transporte público para generar mayor conectividad al interior de las regiones. Habrá capacidad del sector transporte regional para generar ese flujo de recursos que legarán los próximos años. ??

Tampoco se refirió q este año 2024 hay 169.000 millones para las regiones del Fondo de Innovación y Productividad que se financia con los recursos del royalty, de los cuales \$9.000 millones van a Bío Bío que se repetirán los próximos años ??

Esos recursos en que se invertirán en cambiar la matriz energética y apoyar a la industria regional para q se pase al Hidrogeno verde ??

o se apoyará la coordinación entre industria militar (ASMAR) con industria del acero ?

No veo CONSENSOS REGIONALES sobre que áreas productivas se privilegiarán en los próximos meses para apurar el desarrollo regional iii

iii) OJO Economía /GRAU señala que la ley de Pesca recoge diálogos con trabajadores y empresarios del sector pesca industrial, pero ahí se habla de INCERTIDUMBRES, PREOCUPACIONES.

Industriales se sienten AMENAZADOS. Si proyecto se aprueba como está "la industria debería cerrar", por la licitación que fija el proyecto

iv) Situación de sector Madera/Grupo Arauco

Vocero de grupo Arauco en la Tercera Diciembre 2023 A septiembre 2023, Arauco llevaba pérdidas por US\$274 millones. El año 2022 a igual fecha, sumaba ganancias por US\$882 millones.

La explicación de estos magros resultados 2023 viene de ambas

líneas de negocios, sumado a un impairment (reducción permanente en el valor de un activo) de más de US\$70 millones, debido al cierre de la planta Licancel, y a los daños por los incendios.

...

Un 2024 más auspicioso

En la segunda mitad del 2023 se vio un repunte en las compras chinas y en los precios internacionales de la celulosa, lo que pareciera dar señales de un escenario de demanda y de precios "más estable" para el próximo año, dice Kimber, quien no quiso dar proyecciones de valores para la pulpa. Sólo aclaró que los costos de la compañía van a bajar, debido principalmente a que su planta Mapa estará operando al 100% de capacidad.

"Somos positivos con respecto al próximo año. Sin duda vamos a tener mejores resultados el año 24. Nuestros resultados van a ser positivos, no negativos como han sido este año", promete.

Minuta

Indicaciones Proyecto de Ley Transición Energética

En el marco del Proyecto de Ley de Transición Energética (Boletín N° 16.078-08), la presente minuta expone las indicaciones presentadas por el Ejecutivo con el objeto de modificar la Ley General de Servicios Eléctricos en el siguiente sentido:

- - Eliminar el informe de constructibilidad.
- - Modificar cinco disposiciones relativas a la transmisión zonal para la conexión de PMGD.

1. Eliminación del Informe de Constructibilidad

El Mensaje del Proyecto de Ley de Transición Energética contenía dentro de sus pilares un nuevo proceso de planificación de la transmisión, con una duración de dos años. Dentro de este proceso se contemplaba un **informe de constructibilidad** que realizaría el Coordinador Eléctrico Nacional, en adelante el "Coordinador", respecto de la factibilidad, constructibilidad y plazos de construcción de las obras de ampliación, el cual debía ser emitido antes de los informes técnicos preliminares con el objeto de que estos últimos considerasen al informe de constructibilidad.

Sin embargo, en consideración al Acuerdo entre el Ministerio de Energía y la Comisión de Minería y Energía del Senado, celebrado en octubre de 2023, las propuestas de modificación del proceso de planificación de la transmisión se suprimieron y, por lo tanto, dicho proceso seguirá siendo anual. En consecuencia, no se justifica y

tampoco existe espacio temporal para la realización del informe de constructibilidad, teniendo en consideración que, el período existente entre el momento que se definen las obras que formarán parte del plan de expansión anual y la fecha de emisión del informe técnico preliminar, no es suficiente para que se puedan realizar todas las etapas concernientes al informe de constructibilidad, como son las visitas a terreno y los análisis correspondientes.

En razón de lo anterior, se estima que no es posible incorporar en el marco del procedimiento de planificación actual un informe de constructibilidad, en vista que resultaría imposible para el Coordinador realizarlo de forma oportuna.

Por lo tanto, se estima necesario suprimir el numeral 31 del Proyecto de Ley, que incorporaba un artículo 91 bis nuevo relativo al referido informe.

Las indicaciones relativas a esta modificación son: N°s 107 y 108 (para suprimir), y N° 10 (modifica la propuesta del proyecto de ley del numeral 31).

REACCIÓN ANTE INFORME DE LA MIXTA EN LEY CORTA DE ISAPRES

Senadora LORETO CARVAJAL

El fallo judicial que estableció la deuda de las ISAPRES con sus afiliados gatillo un amplio debate legislativo sobre como modernizar el sistema de salud privado que cubre al 18% de la población (2,8 millones de afiliados, cifra que va disminuyendo por la fuerte migración hacia FONASA en los últimos meses.

La ley corta y el informe de la Comisión Mixta entonces trae nuevas modalidades para que los beneficiarios FONASA accedan a mejores servicios de prestadores privados (Centros Médicos, Clínicas) como la Modalidad de Cobertura Complementaria que beneficiara a las familias de ingresos medios y adultos mayores, como también se crea un Consejo Consultivo en la Superintendencia de Salud que apoyará en la evaluación de los planes de pago.

Sobre la deuda de las ISAPRES es una buena señal de que gobierno no aceptara la propuesta de la derecha de "la mutualización de la deuda" y que haya transitado por la vía de ampliar los años para que ISAPRES paguen las deudas a los menores de 65 años.

Se amplió este plazo de 10 años a 13 años; pero los mayores de 65 años tendrán una modalidad de pago preferente en 3 años y los mayores de 80 años se les pagará en 2 años.

Lo que me resulta complejo es la ampliación de los bordes del ICESA (Índice de Costos de la Salud) por los próximos 3 años sin contención de costos, lo que puede ser perjudicial para los afiliados.

En un país en que se vive más, crecen los gastos en salud y se requiere un esfuerzo de colaboración pública-privada, hay que actuar con responsabilidad para tener un mejor sistema de salud, especialmente para los grupos medios y vulnerables que hoy no tienen buenos accesos al sistema de salud.

Este proyecto tiene aspectos buenos que creo debemos respaldar como la Modalidad de Cobertura Complementaria para los afiliados al FONASA que respaldaré, como la modalidad de ampliación de plazos de pagos de la deuda y debemos seguir debatiendo la complejidad de temas como el ICESA.

OPINIÓN SOBRE NUEVAS INDICACIONES SALA CUNA Cuña de Senadora Loreto Carvajal

Debate público muestra que existe un alto consenso en torno a que fomentar mayor integración laboral de las mujeres exige tener un moderno sistema de educación inicial, que signifique tener + inclusión laboral femenina y mejor educación para los hijos/as.

El proyecto de Sala Cuna era criticado por que carecía de "perspectiva educativa" y estamos a la espera de conocer el proyecto de modernización de la educación inicial que se anunció junto al proyecto que modifica el art 203 del Código del Trabajo.

Estas 2 dimensiones: lo laboral y lo educativo son esenciales para tener un real proyecto de Sala Cuna y no sólo de guarderías infantiles.

Esto requerirá una cotización de 0,2% del empleador que no parece algo excesivo considerando las externalidades positivas que tendría para el país una mayor inserción laboral femenina y una mejor educación inicial.

Estamos en un momento en que cualquier avance económico y social requerirá aportes adicionales de los actores sociales.

Ya no se puede seguir con la idea de que los avances sociales no tienen costos, más si tenemos cuentas fiscales estresadas como lo advirtió el Consejo Fiscal Autónomo hace algunas semanas.

Las modificaciones al proyecto de ley requieren un debate integral en q armonicemos lo laboral con lo educativo, en que concordemos políticamente su financiamiento, pero esto requiere esfuerzos adicionales de los empleadores si queremos dar este salto en productividad como lo recomiendan los organismos internacionales

Temas a discutir sesión Minería y Energía 15 de mayo del 2024

1.- Almacenamiento

En Cuenta Pública 2023 Presidente Boric anunció proyecto de ley para licitar 2.000 KWH y señaló que "ingresaremos un proyecto de ley que licite sistemas de almacenamiento de energía eléctrica a gran escala"

Hoy los datos revelan que hay proyectos privados de almacenamiento por 2.000 KWH con RCA y a punto de concretar.

En la mesa técnica se ha planteado la idea de que esa parte del proyecto se retire porque se ha resuelto mediante la inversión privada y no vía centralizada como se propone en proyecto.

Ministro Pardow informaría sobre la posición final del Ejecutivo.

2.- Discutir indicación presentada por el senador Castro, y que fue patrocinada por las senadoras Provoste y Carvajal, además del senador Prohens, en relación con el artículo 7 de LGE.

- Los elementos que incentivaron la presentación de esta indicación son los siguientes:
 - i. El artículo 7 no se ha modificado hace más de 20 años. Los parámetros que restringen la participación de las empresas en los sectores de generación, transmisión y distribución son totalmente arbitrarios y no existe registro de cómo fueron definidos.

- ii. Actualmente, existe integración vertical en el sistema eléctrico nacional y la regulación actual establece los mecanismos institucionales que evitan comportamientos inadecuados por parte de las empresas. El Coordinador Eléctrico Nacional y el Tribunal de la Libre Competencia, tienen como finalidad monitorear que no se produzcan acciones que atenten contra la libre competencia.
 - iii. El Ejecutivo presentó una actualización al artículo 7 en la versión original del Proyecto de Transición. Por lo tanto, existe evidencia que es una necesidad actualizar la regulación vigente.
 - iv. La idea de los senadores es contar con otra válvula adicional que permite incentivar la construcción de líneas de transmisión. Las y los senadores consideran que en temas de transmisión, el Proyecto de Transición se queda definitivamente corto.
- En principio no puede ser presentada la indicación puesto que requiere unanimidad de los senadores. La senadora LE ha manifestado su rechazo para abrir un nuevo espacio de indicaciones.
 - Dado lo anterior, el Ejecutivo adaptó la propuesta original que presentaron al artículo 7, incorporando los aspectos solicitados por el senador Castro. Como resultado de lo anterior, existe una nueva propuesta de texto para actualizar el artículo 7 de la Ley General de

Servicios Eléctricos como parte de la adecuación a la propuesta original del Ejecutivo.

- El acuerdo con el Ejecutivo es que ellos presentarán la nueva propuesta de artículo 7 como una adaptación de lo que ya fue aprobado en general. Para lograr esto, deben pedir al secretario de la comisión eliminar la indicación donde ellos mismos suprimen la versión original del artículo y presentar la versión consensuada con los asesores. En este punto, solo el asesor de la senadora LE mantiene la oposición a votar a favor.
- La sugerencia es solicitar al Ejecutivo que presente una adecuación al artículo 7 que ya fue aprobado en general y que secretaría de Comisión lo interprete como una adecuación y no como una nueva indicación.

Sugerencia: Solicitar al ministro Pardow que presente una adecuación a la indicación original que fue aprobada en general, considerando el texto que fue acordado con los asesores de los senadores. Para lo anterior, debe eliminar la indicación que suprime su propio artículo 7 y presentar la versión actualizada.

Temas a votar sesión Minería y Energía 15 de mayo del 2024

1. Aprobar propuesta de redacción del artículo transitorio que solicitó la senadora Carvajal en la última sesión. Esto tiene que ver con que para incentivar que las licitaciones de suministro no sean declaradas desiertas, el ejecutivo incrementará el límite de las inversiones hasta en un 10%. La senadora Carvajal solicitó que para la Región de Ñuble sea hasta en un 15%.

En las sesiones de trabajo de los asesores posteriores a la última sesión, se acordó una propuesta de redacción que asegura un porcentaje adicional para la Región de Ñuble.

“Artículo XX transitorio: Durante los próximos cuatro años desde la publicación de la presente ley, en el marco del procedimiento establecido en el artículo 91 bis de la Ley General de Servicios Eléctricos, se podrá considerar un monto adicional máximo de hasta el 5%, por sobre el límite del 10% establecido en el inciso segundo del referido artículo, a efectos que se califiquen como obras necesarias y urgentes aquellas que se encuentren ubicadas en la Región de Ñuble.”

2. Aprobar las indicaciones pendientes que tienen que ver con dos temas principales:
 - a. Eliminar el informe de constructibilidad que se le pediría al Coordinador Eléctrico Nacional. Esto nace por el hecho que se dieron cuenta que solo incrementaría los tiempos asociados al proceso de planificación y el ejecutivo quiere suprimirlo.
 - b. Aprobar indicaciones pendientes asociadas a la conexión de Pequeños Medios de Generación en el sistema de transmisión zonal
3. Aprobar modificaciones pendientes a los artículos 91 y 155 de la LGSE
 - a. El artículo 91 hace referencia a la planificación del sistema de transmisión y se incorpora los sistemas de almacenamiento
 - b. El artículo 115 hace referencia a como los usuarios sometidos a fijación de precios y los libres finanzas la infraestructura del sistema de transmisión nacional y el zonal
4. Ejecutivo someterá a votación indicación asociada a la licitación de almacenamiento

Minuta Proyecto de Ley Prospectiva (Mensaje N°242-371)

Senadora LORETO CARVAJAL

Como país después de 20 años de crecimiento económico en democracia que claramente legitimó la transición democrática, desde 2012 estamos viviendo una etapa de preocupante Estancamiento económico y social que ha terminado debilitando la democracia.

Sin embargo, esta situación de ESTANCAMIENTO no es compartida entre todos, porque estamos viviendo un clima político polarizante, llenos de divisiones y descalificaciones.

Cuando se es Oposición se niega la sal y el agua y que cuando se llega al gobierno el otro sector actúa de la misma manera.

Esta pelea política ha predominado en la última década y producto de esta división el país se

ha estancado, no avanza, no construya acuerdos, no se miran los datos técnicos para hacer mejores políticas públicas.

Sólo importa la derrota del otro, no importa el bien común.

No podemos seguir con ese estilo de relacionamiento político que podría acentuarse de cara a las elecciones de octubre.

Este Senado debe ser el espacio institucional del diálogo y la construcción de Acuerdos

Por eso me alegro de que estemos analizando este proyecto de ley que crea un Consejo de Desarrollo y Futuro

Si queremos construir un mejor futuro se requiere tener espacios de diálogo para construir Hojas de Rutas comunes que vayan innovando y mejorando la calidad de las políticas Públicas.

Este proyecto es fruto del esfuerzo transversal entre la Comisión Desafíos del Futuro del Senado, y de distintos gobiernos para integrar una mirada estratégica en la construcción de políticas públicas basadas en conocimiento.

Recoge la experiencia internacional exitosa en materia de desarrollo futuro como la de Alemania, España, Reino Unido

- El PDL institucionaliza la función de prospectiva y apunta elaborar guías de navegación para el Estado que atraviesen gobiernos en materias relevantes para el país que se serán incorporadas en la Estrategia Nacional de Futuro y Desarrollo.

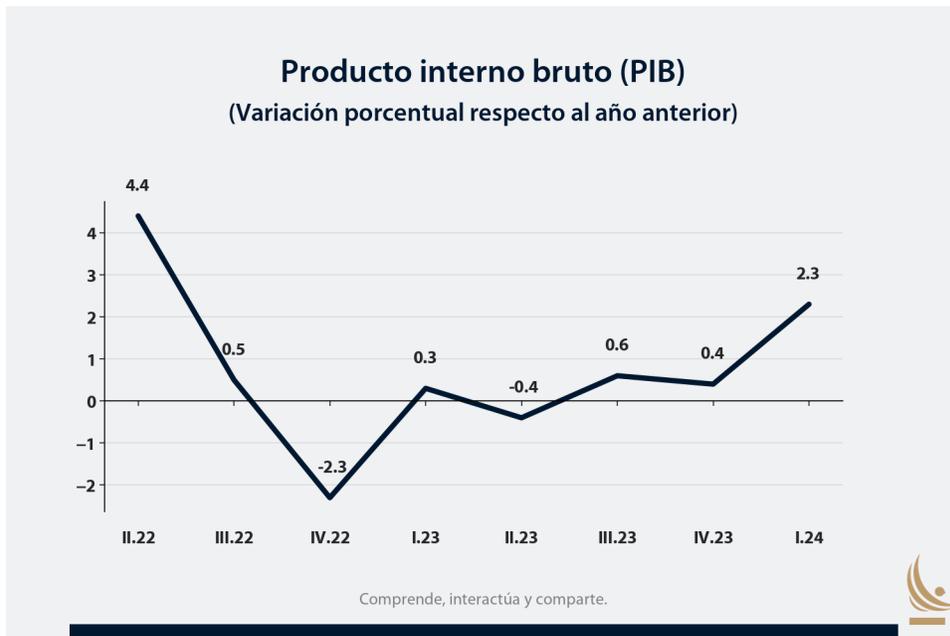
- Los Estados que cuentan con Consejos de Prospectiva logran anticipar problemas públicos y desarrollar estrategias de largo plazo basadas en conocimiento, que impactan

positivamente en la productividad y el desarrollo sostenible de los territorios.

Pero no podemos seguir con este clima de polarización, se requieren multiplicar los espacios de diálogo sobre el futuro y entender que ese futuro lo empezamos a construir desde hoy.

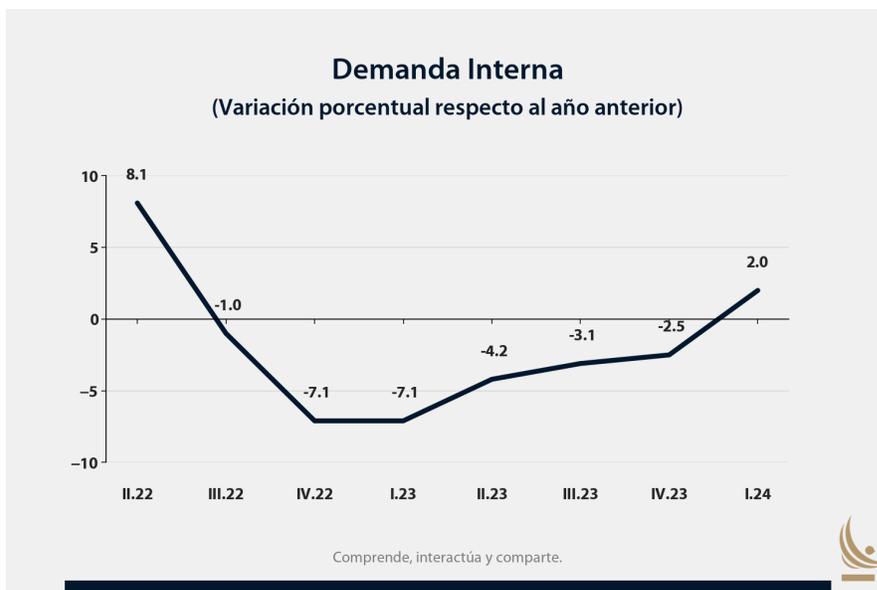
Espero que aprobemos este proyecto y avancemos por las vías democráticas para tener ese mejor futuro.

LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN PRIMER TRIMESTRE 2024 CRECIO 2,3%



El Banco Central de Chile publicó el Informe de Cuentas Nacionales de Chile al primer trimestre 2024, donde señala que la actividad económica presentó un crecimiento de 2,3% con respecto al año anterior.

La demanda interna tuvo una evolución creciente 2,0% respecto de igual periodo del año anterior.



Por su parte, las exportaciones y las importaciones de bienes y servicios exhibieron incrementos, con un efecto neto al alza en el crecimiento del PIB. Respecto al trimestre anterior, cifras con ajuste estacional dieron cuenta de una aceleración de 1,9% en la actividad económica.

Desde la perspectiva del origen, gran parte de las actividades exhibieron cifras positivas; minería, EGA2 / y transporte presentaron las mayores incidencias al alza. En tanto, los servicios empresariales, la pesca y la construcción cayeron. En términos desestacionalizados, la aceleración del PIB se sustentó en las actividades de minería, comercio, transporte y servicios empresariales

El consumo de gobierno también contribuyó al resultado (4,3%), en línea con un incremento en los servicios de salud.

Nuestra comunidad regional está preocupada por los 3 desenlaces fatales por la influenza en la región.

He conversado con ministra de Salud Ximena Aguilera y le he pedido con urgencia la imolementacion de un plan de contingencia, que se instruya a Seremi de Salud a que se coordine con CESFAM d los municipios para desarrollar acciones preventivas y he solicitado que se envíe a un equipo de profesionales de salud a la seremi de Ñuble para que refuerce su rol de coordinación y prevención

Debemos actuar con rapidez en Ñuble para evitar más situaciones fatales que lamentamos como región.

Senadora Loreto Carvajal Exige Medidas Urgentes ante Muertes por Influenza en la Región de Ñuble

Ante la confirmación del lamentable fallecimiento de cinco personas a causa de la influenza en la Región de Ñuble, la senadora Loreto Carvajal ha exigido acciones inmediatas y contundentes por parte de las autoridades de salud de la región.

En este contexto, la senadora ha solicitado una sesión especial de la Comisión de Salud del Senado para abordar esta crisis por la influenza en la región de Ñuble y evaluar la implementación de la campaña de invierno y el plan de vacunación en la región.

"Estamos frente a una situación crítica. La pérdida de vidas humanas es inaceptable, y es nuestra responsabilidad como representantes la ciudadanía garantizar que se tomen todas las medidas necesarias para evitar más muertes por influenza, especialmente se requiere evaluar la comunicación de riesgo y el plan de vacunación en la región" declaró la senadora Carvajal.

En su solicitud, la senadora Carvajal ha instado a la presidenta de la Comisión de Salud del Senado a incluir en la agenda de la próxima sesión la evaluación de la campaña de invierno, las tasas de vacunación por región y la operatividad de la red asistencial de salud. "Es fundamental que contemos con información clara y precisa sobre cómo se está gestionando la campaña de vacunación y cuáles son las medidas implementadas para enfrentar la ola de frío que estamos viviendo," señaló.

La senadora ha subrayado la importancia de citar a las autoridades ministeriales correspondientes, incluyendo a la ministra de Salud, la subsecretaria de Redes Asistenciales y la subsecretaria de Salud Pública, para obtener una visión completa y detallada de la situación actual. "Necesitamos respuestas y acciones concretas. Las familias de Ñuble y de todo el país merecen saber que su salud está siendo protegida de manera efectiva," afirmó.

"Las medidas deben ser robustas y efectivas, adaptadas a la gravedad de la situación. No podemos permitir que más vidas se pierdan por falta de una respuesta adecuada a esta crisis sanitaria," concluyó la senadora Loreto Carvajal.

El llamado de la senadora Carvajal busca que las acciones del Ministerio de Salud en materia de comunicación de riesgo y vacunación sean las adecuadas y así tener en las regiones una respuesta integral y coordinada que proteja la vida y bienestar de todos los ciudadanos.

Senadora Loreto Carvajal por brote de influenza en Ñuble propone a MINSAL suspender actos y ceremonias masivas en la región.

Con el objetivo de prevenir y cuidar a los habitantes de la región del Ñuble, la senadora Loreto Carvajal solicitó de manera urgente a las más altas autoridades sanitarias del país, tomar medidas en orden a suspender los actos y ceremonias masivas hasta conocer la causa del adelantamiento y la rápida propagación de los contagios de influenza, que ha significado 5 muertes en la región.

Asimismo, la legisladora PPD señaló que "las respuestas de la autoridad sanitaria regional son insuficientes y ameritan que MINSAL tome medidas preventivas más radicales y masivas, junto con reforzar la comunicación de riesgo y reforzar el plan de vacunación regional".

"De manera transparente debemos conocer las tasas de vacunación regional como la planificación de las próximas semanas en materia de metas de vacunación y refuerzo de la comunicación de riesgo hacia la comunidad regional" señaló la senadora del Ñuble.

Además, hay una investigación en curso de la Fiscalía donde las instituciones de Salud deben prestar su máxima cooperación para saber cual fue el comportamiento de los distintos actores de la red de salud regional.

Finalmente, Carvajal afirmó que necesitamos que el Ministerio de Salud y la autoridad sanitaria regional sea más proactivo, especialmente en materia de prevención y reiteramos nuestra petición que se suspendan las ceremonias masivas programadas para los próximos días en la región -como las referidas al día del patrimonio- y así evitar una fuente de contagio masivo y cortar la circulación viral

Nuevo tweet

He reiterado a Ministra Aguilera que Ñuble para enfrentar brote de influenza requiere reforzar medidas preventivas como suspender actividades masivas (día del Patrimonio) para evitar circulación viral, junto con reforzar la comunicación de riesgo y reforzar el plan de vacunación regional.

Así daremos seguridad a familias de #Ñuble

ACUERDO CODELCO/SQM: MUNDO POLÍTICO EXIGE EXCLUSIÓN DE FAMILIA PONCE LEROU

Este 31 de mayo se debe informar de las características de la alianza entre Codelco y SQM para desarrollar la producción de litio en Salar de Atacama hasta el año 2060, como parte de la estrategia Nacional del Litio de la administración Boric.

En la última sesión de la Comisión de Minería del Senado la senadora por Atacama Yasna Provoste (que presidía accidentalmente la Comisión) se debatió la situación de CODELCO tanto sobre la producción de cobre que ha caído en los últimos años por la demora en "los proyectos estructurales" como la negociación para estar en el mercado del Litio, especialmente su acuerdo con SQM para desarrollar una alianza público-privada que debe asumir la gestión y producción de litio en Salar de Atacama desde 2025 hasta 2060.

La senadora Provoste planteó la importancia de que en nueva empresa CODELCO /SQM que desarrollará el Litio en Salar de Atacama, se mantenga la cláusula Bitran del 2017 y que está vigente hasta 2030, en que se establece que Julio Ponce Lerou y su familia no

participen ni en la administración, ni en la dirección ni en las asesorías del negocio del Litio”.

Esta inquietud la respaldaron las otras senadoras de la Comisión: Loreto Carvajal y Paulina Vodanovic, pero Máximo Pacheco presidente de CODELCO respondió que la restricción pactada en 2018 sigue plenamente vigente hasta el último día de 2030. “No hemos discutido su validez porque es un acuerdo que está plenamente vigente, por lo tanto, no ha sido tema en la negociación” y luego agregó ante la solicitud de extender la prohibición señaló que “es un tema que no lo hemos tratado, pero la negociación está en pleno desarrollo. Por lo tanto, la única respuesta que le puedo dar, presidenta, es esa”.

Posterior a la sesión la senadora Yasna Provoste insistió que “hemos solicitado a CODELCO que esta cláusula se mantenga en el nuevo contrato hasta 2060 y ante la respuesta del presidente del directorio de CODELCO nos motiva a insistir que esta restricción siga vigente en la nueva empresa, nos parece razonable para que esta alianza público-privada funcione con transparencia y creo que representamos un ancho sentimiento social”.

Esta materia se vuelve relevante esta semana ya que antes de este viernes CODELCO con SQM debiera informar sobre los ejes de la nueva empresa que producirá litio en Salar de Atacama. En RRSS el decano de la Facultad de Gobierno de la Universidad Central Marco Moreno señaló hoy que "Codelco nos quiere convencer que la alianza público privada para explotar el litio será con SQM. Omite el dato que hasta ahora solo negocia con el "SQM de Ponce Lerou". Es necesario correr el manto de opacidad en esta negociación y aclarar el rol de Ponce Lerou y familia".

Mientras tanto se refuerza la expectativa sobre los términos del acuerdo a firmarse antes de este viernes, la Comisión de Minería del Senado se reunirá para conocer la versión de Codelco este 31 de mayo; si la empresa estatal renovará exclusión de la familia Ponce Lerou y si La Moneda y la coalición oficialista aceptarán que familia Ponce Lerou vuelva al negocio del litio vía su alianza con CODELCO.

Agitada semana sobre Litio y la alianza CODELCO con SQM se vivirá esta semana.

LOS AUTOGOLES DE LA PREVIA A LA CUENTA PÚBLICA

La Moneda decidió "filtrar" una minuta sobre su tesis de "la estabilización" del país como base de su relato del sábado 1º junio en su Cuenta Pública.

Pareciera que no habrá espacio a la autocrítica sobre las demoras y retrasos en la gestión como ocurre con el Plan de Reconstrucción para las 17.000 familias afectadas por los incendios forestales de febrero pasado que lleva sólo 6% de ejecución o sobre el deterioro de la educación pública por las fallas ocurridas en la implementación de los SLEPs o el aumento de los homicidios o la baja efectividad legislativa, ya que solo se han legislado 3 leyes de las 17 anunciadas hace un año en la Cuenta Pública 2023.

Tampoco habrá espacio para reconocer el **nulo avance en reparar la deuda histórica con las profesoras y profesores generada en dictadura y que tampoco se haya avanzado en un acuerdo con el gremio docente para "abordar ya las situaciones más urgentes o explicar el entrampamiento de las iniciativas tendientes hacia una mayor descentralización regional con el proyecto Regiones Más Fuertes o el nulo avance en tramitar una**

iniciativa clave para las empresas PYMES como es el proyecto que perfecciona ley de pago a 30 días.

Es de esperar como dice la vocera "que no habrán grandes anuncios"; porque en realidad lo que espera la mayoría ciudadana después de 26 meses de gobierno es que haya un balance de lo realizado -que pareciera poco: ley rebaja jornada a 40 horas, Ingreso Mínimo de \$500.000-, reconocer retrasos y proponer nuevos timing para lo que está atrasado y desde ahí proyectar una agenda gubernamental realista y acotada para estos últimos meses.

Pero eso también se ha ido diluyendo por el autogol de la condonación CAE. Esto revelo una profunda crisis en la coalición oficialista donde sector socialdemócrata cuestionó este "ofertón electoral", que pareciera destinado a apoyar al frente amplismo, pero que solo es apoyado por un 25% de la población y donde la mayoría -56% según Cadem- propone que de haber más recursos estos se destinen a mejorar la calidad de la educación.

Condonar CAE es una medida cara (US\$ 11.900 millones), injusta ya que 50% ha seguido pagando el crédito y regresiva ya que la mayoría de los deudores provienen

de hogares de altos ingresos. Una medida así carece de financiamiento fiscal y de existir esa posibilidad, pareciera que la mayoría preferiría gastarlo en programas de seguridad o en otros fines de mayor impacto social.

La movilización frente amplista pro condonación CAE revela que sus políticas son elitistas, focalizadas en ambientes militantes y no apunta a mejorar la vida de las familias de ingresos medios y vulnerables que quieren vivir en un Chile más Seguro, donde haya una economía que genere más empleos y que las mayorías accedan a una educación y salud de calidad.

Eso no lo está generando este gobierno, lo que explica sus bajos niveles de aprobación en sectores medios y populares.

Y ahora el frenteamplismo promueve el culto a la personalidad, al denunciar un "anti gabrielismo" de la derecha, buscando victimizarse y no percibir que el malestar social, especialmente en sectores medios y populares, se genera por una acción gubernamental mediocre que no ha reinstalado la seguridad en los barrios, donde las familias deben encerrarse desde las 7 de la tarde para evitar las acciones delictuales en los barrios; que la incipiente reactivación económica

no logra generar el mismo nivel de empleos que en la prepandemia -hay un déficit de 190.000 empleos y ha crecido en demasiado la informalidad laboral llegando al 28%-; que ahora ante la influencia tanto la comunicación de riesgo como el plan de vacunación han andado lenta en la red pública de salud y que la educación pública -tanto SLEPS como educación municipal- sigue viviendo su deterioro expresado en alto nivel de violencia en la convivencia escolar -ahora en Lota-, baja calidad educativa y menor asistencia escolar.

Incluso lo que podía ser una buena noticia como la alianza público-privada entre CODELCO y SQM para ampliar la producción de litio en Salar de Atacama y así aumentar los ingresos fiscales en el futuro, termina siendo criticada porque el gobierno no ha sido claro en acceder a la petición política transversal de renovar la exclusión de familia Ponce Lerou de la administración y gestión de esa nueva empresa público-privada que liderara la producción mundial de litio, uno de los minerales más demandados mundialmente en esta economía que vive la transición energética.

Las minutas y las cuñas no cambian la realidad política, lo que importa es la gestión, es la capacidad

de articular y sumar en torno a buenas políticas que la gente sienta que mejoran su calidad de vida. Eso no pasa con este gobierno donde solo predominan los autogoles y los errores no forzados.

**El escorpión, la rana y las negociaciones de CODELCO con
SQM: La falla de Máximo Pacheco**

Senadora LORETO CARVAJAL (COMISIÓN DE MINERÍA)

En la fábula del escorpión y la rana, está última decide ingenuamente creerle al escorpión y cruzar juntos el río a pesar del peligro que representa llevar sobre su espalda a un animal con un aguijón mortal. Al igual que en la fábula, la historia parece asemejarse peligrosamente a la situación actual entre CODELCO y SQM, donde el Estado chileno, representado por Máximo Pacheco, negocia con una empresa cuyo historial y controlador, Julio Ponce Lerou, han sido cuestionados repetidamente por malas prácticas.

Desde el momento en que Máximo Pacheco señaló que la única opción viable para Chile era negociar con la SQM del Sr. Ponce Lerou, perdió todo poder de negociación, dejando al Estado de Chile irremediablemente amarrado al destino de este controvertido personaje. A diferencia de acciones previas tomadas por figuras como Eduardo Bitrán, quien efectivamente buscó excluir a Ponce y a su familia de posiciones de control en negociaciones anteriores, Pacheco no ha hecho ningún intento visible por evitar que Ponce Lerou y su entorno se sienten hegemónicamente en el directorio de lo que, en la práctica, será la Empresa Nacional del Litio prometida por el gobierno.

Hoy es el Estado, a través de CODELCO y de la mano de Pacheco, quien, como la rana, parece estar dispuesto a creer que esta vez el escorpión (SQM bajo la sombra de Ponce Lerou) no picará. Sin embargo, la historia nos muestra que las promesas

del escorpión siempre se desvanecen en su naturaleza. La inclusión de Ponce Lerou o sus familiares directos en el directorio de la nueva entidad conjunta y la marginación de los demás accionistas de SQM en la negociación resuenan con la naturaleza predicha del escorpión. A diferencia de la fábula, en el cuento de SQM, Lerou sobrevive y se fortalece, pero la rana siempre muere en cada traición.

Para que las negociaciones entre CODELCO y SQM no terminen en el fondo del río, es crucial que Pacheco y el equipo negociador del Estado implementen salvaguardas estrictas y mantengan una vigilancia constante. Que se levante el manto de opacidad que hasta ahora ha envuelto las negociaciones, se renueven las cláusulas de exclusión que son solicitadas, incorporen a los actores que puedan contener la naturaleza depredadora de Ponce Lerou y dejen la ansiedad y la ingenuidad a un lado. Esta es la única manera de asegurarse de que los intereses del Estado y sus ciudadanos no sean sacrificados en aras de acuerdos que benefician a unos pocos a expensas de muchos.

En la fábula, la naturaleza del escorpión es inmutable. En la vida real, podemos y debemos aprender de las fábulas que nos advierten de los peligros de ignorar el carácter demostrado y las historias pasadas. La negociación entre CODELCO y SQM es más que un acuerdo corporativo; es la base de una fórmula de colaboración público-privada que podría expandirse de ser exitosa; es un testamento a la capacidad de nuestro país para protegerse de los venenos conocidos y para asegurar que los errores del pasado no dicten nuestro futuro.

Cronología de la tramitación de los Ingresos Tarifarios (IT) en el proyecto de Transición Energética ¿Qué son los ingresos tarifarios?

Los ingresos tarifarios pueden ser considerados como compensaciones que aparecen bajo dos condiciones:

1. Retrasos en construcción de líneas de transmisión que no están disponibles para proyectos de generación operativos
2. Congestión de líneas de transmisión por falta de capacidad de líneas existentes

Los ingresos tarifarios se traducen en montos de dinero que se asignan de la siguiente manera:

1. Si los IT tienen origen por retraso en construcción de obras de transmisión, se compensa a los generadores afectados (Art. 114 - bis de la Ley vigente)
2. Si los IT tienen origen por congestión de líneas de transmisión existentes, se aplica un descuento en los cargos de la componente de la tarifa que financia la infraestructura de transmisión. Esto aplica para clientes libres y regulados

Durante los últimos años, el caso más recurrente de existencia de IT es por congestión de líneas de transmisión existentes.

Los motivos principales de lo anterior es que los proyectos de generación se construyen mucho más rápido que las líneas de transmisión y, además, se ha perdido la señal de localización. Hay que recordar que con la nueva ley de transmisión del 2016 todas las líneas de transmisión nuevas las pagan los clientes.

La falta de líneas de transmisión ha golpeado a las empresas renovables producto que no pueden evacuar al sistema toda la energía que producen principalmente en las horas de mayor sol.

Esto es similar a lo que ocurre con un vaso de agua que está lleno. Si no se cierra la llave, el agua se vierte y se pierde. En este caso ocurre lo mismo para las centrales solares que pierden la energía que producen porque las líneas están

saturadas (altos niveles de vertimiento en empresas renovables).

En este contexto, el Ejecutivo presentó en el proyecto de transición una idea que consiste en reasignar, de manera permanente, los IT que se producen por congestión entre los generadores renovables afectados y no descontarlos íntegramente del cargo por transmisión que pagan los clientes libres y regulados.

El punto en debate de esta propuesta es que la reasignación directa a un grupo de generadores y, de forma permanente (y se ha conversado sobre una fórmula mixta transitoria hasta 2026 y después con un mecanismo más complejo y menos discrecional), puede parecer como un subsidio de los usuarios a empresas de generación que fueron arriesgadas al momento de construir proyectos en zonas donde se sabía que las líneas de transmisión no llegarían en el corto plazo.

Indicación de Senadores Ebensperger y Durana

La indicación de los senadores busca implementar el sistema de Derechos Financieros de Transmisión, el cual consiste un esquema en que los generadores compran un seguro que les permitirá optar a la distribución de IT en la medida que adjudiquen la oferta de la subasta. Lo anterior busca generar que la distribución de los IT sea competitiva y que genere algún beneficio al usuario final.

Acuerdo alcanzado lunes 27 de mayo con equipo de asesores

El lunes de la presente semana se realizó una reunión con el Ministro de Energía, sus asesores legislativos y los asesores de los senadores y senadoras de la comisión.

El principio de acuerdo se basó en implementar un mecanismo de reasignación de IT que considere un período transitorio y otro permanente:

- Para el período transitorio, que comprende los años 2024, 2025 y 2026, la reasignación de los IT será en base a la

fórmula del gobierno y se implementará mediante decretos anuales.

- Para el período permanente, que comprende del 2027 en adelante, se implementará el mecanismo de Derechos Financieros de Transmisión mediante un esquema que será socializado y acordado con la industria, para luego ser establecido mediante un reglamento

Divergencia ocurrida miércoles 29 de mayo

El miércoles de esta semana, el ejecutivo informó que existe un inconveniente por parte del equipo de la senadora Ebensperger en el sentido que ellos proponen reasignar mediante Derechos Financieros de Transmisión todos los IT posibles: esto es, por retraso de obras de transmisión y congestión de líneas.

Esto no es compartido por el ejecutivo, ni por los asesores de las senadoras Provoste y Carvajal, y los senadores Castro y Prohens. Lo anterior se basa en que es necesario mantener la compensación a los generadores por retraso de obras, dado que las indicaciones del proyecto de Transición Energética no resuelve el problema de fondo.

Situación actual y escenarios para la sesión del viernes 31 de mayo

El ejecutivo tiene preparada una versión de actualizada de la indicación de los IT que recopila los principios del acuerdo del lunes 27 de mayo. Sin embargo, para ser votada el día de mañana, se debe contar con la unanimidad de los miembros de la comisión.

Esa unanimidad no la dará senadora UDI y no pueden presentarse estas nuevas versiones.

En el caso de no tener unanimidad para modificar la indicación del ejecutivo, se ha conversado con Ejecutivo:

Hay que conversar con Ejecutivo cual es la mejor modalidad de enfrentar este tema del Ingreso Tarifario